

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

8690 *Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto "Proyecto de construcción de nuevo cruce a distinto nivel entre andenes y mejora de la accesibilidad en la estación de Bell-lloc d'Urgell (Lleida)".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación/Subdelegación del Gobierno en Lleida (Plaza De la Pau, 1, 25007 Lleida), en la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones (C/ Titán, 4-6, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Bell-lloc d'Urgell (Plaça Major, 8, 25220 Bell-lloc d'Urgell, Lleida) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones (C/ Titán, 4-6, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de construcción de nuevo cruce a distinto nivel entre andenes y mejora de la accesibilidad en la estación de Bell-lloc d'Urgell (Lleida)".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

Término Municipal de Bell-lloc d'Urgell

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
Y-25.0485-0101	c/ Via Fèrria	-	Ajuntament de Bell-lloc d'Urgell; Pz Major, 8, 25220 Bell-lloc d'Urgell (Lleida).	14	0	225	239
Y-25.0485-0102	5517104CG1151N0001Z E	-	Prades Casanys, Ana; Av El Segre, 7, Es:1, Pl:02, Pt:C; 25007 Lleida. Prades Casanys, Maria Montserrat; Av Papa Luna, 30, Es:1, Pl:01, Pt:F1; 12598 Peñíscola (Castellón).	0	0	894	894
Y-25.0485-0103	5314902CG1151S0001D A	-	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste; Cl Ocata s/n; 08003 Barcelona.	400	0	1399	1399

Madrid, 5 de marzo de 2024.- La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos de ADIF, Dña. Montserrat Rallo del Olmo.

ID: A240010139-1